

## ELECCIÓN SECRETARIOS LOCALES 2017

Según estaba previsto, antes de fin de año la Comisión Directiva (CD) de la UMA llevará a cabo elecciones en todas las Secretarías Locales para renovar las autoridades en cada una de ellas. Este proceso se llevará a cabo como se describe a continuación:

1. FECHA: semana del 13 al 17 de noviembre.
2. SE ELIGEN: Secretario/a local y un suplente en cada una de las 24 Secretarías Locales.
3. QUIENES PUEDEN SER SECRETARIOS LOCALES: cualquier socio activo (con las cuotas al día) al 15 de octubre.
4. PUEDEN VOTAR: todos los socios activos al 15 de octubre de cada Secretaría.
5. DURACIÓN DEL MANDATO: cada Secretario/a y su suplente durarán en el cargo 2 años; serán nombrados del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

### Procedimiento y cronograma

- Cada Secretario/a local nombrará, antes del 6 de octubre, una junta electoral local; ésta estará formada por él mismo más 2 socios activos. Esta junta será la encargada y responsable del acto eleccionario en su Secretaría.
- Los socios presentarán a la Junta Electoral el nombre de posibles candidatos antes del 30 de octubre. La Junta difundirá de manera amplia el nombre de todas las personas presentadas que acepten asumir como Secretario o como suplente en caso de ser elegidos.
- La CD enviará a cada Secretaría, antes del 20 de octubre, el padrón de socios habilitados para votar en esa Secretaría.
- Hasta el 1 de noviembre se receptorán observaciones al padrón.
- El 10 de noviembre se enviarán los padrones definitivos.
- La junta electoral de cada Secretaría dispondrá, en la semana del 13 al 17 de noviembre, de lugares y horarios para que los socios empadronados puedan votar.
- La Junta preparará una boleta única con los nombres de todos los candidatos a Secretario y los candidatos a suplente.
- Cada votante indicará a lo sumo uno de los candidatos a Secretario y a lo sumo uno de los candidatos a suplente.
- El 17 de noviembre una vez concluido el tiempo para votar, la Junta hará el escrutinio ante la presencia de por lo menos 2 socios activos más. Redactará el acta correspondiente y la enviará escaneada y por correo electrónico a [secretaria@union-matematica.org.ar](mailto:secretaria@union-matematica.org.ar)